



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 137 DE 2002 (Noviembre 28)

Por el cual se modifican los Bloques de Profundización I de VIII Semestre del Programa de Zootecnia.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que según el plan de estudios del Programa de Zootecnia aprobado mediante Acuerdo No. 106 de mayo 19 de 1994 y modificado por Acuerdo 029ª de Febrero 2 de 1995, emanado del Consejo Académico de la Universidad, el octavo semestre está conformado por las asignaturas Extensión y Desarrollo Rural con una intensidad semanal de 6 horas, Formulación y Evaluación de Proyectos Pecuarios con una intensidad semanal de 4 horas y Profundización I con una intensidad semanal de 18 horas para un total de 28 horas semanales.

Que la Profundización I agrupa tres bloques, cada uno de ellos con tres asignaturas con una intensidad de 6 horas semanales cada una.

Que los estudiantes de séptimo semestre, por intermedio de su representante, mediante oficio fechado 18 de Noviembre de 2002, solicitaron al Comité Curricular y de Investigaciones del programa de Zootecnia, iniciar los trámites necesarios ante las instancias pertinentes, para que las asignaturas de profundización sean elegidas por los estudiantes sin someterse, según criterio de ellos, "a estructuras curriculares rígidas o se opte por un sistema de bloques que convenga a los estudiantes"

Que dicho Comité se dirigió al Consejo de Facultad de Ciencias Pecuarias solicitándole se autorice a los estudiantes matricularse en el Bloque A y en las asignaturas de Sistemas de Producción Avícola I y Sistemas de Producción Porcícola I del Bloque B.

Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud y consideró que tal petición no es viable por cuanto la intensidad horaria se incrementaría a 40 horas, lo que traería como consecuencia dificultades de tipo académico y administrativo. Sin embargo, estudió diferentes posibilidades y consideró más factible modificar la conformación de los Bloques de Profundización I.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Modificar los Bloques de Profundización I, de VIII Semestre del Programa de Zootecnia de la siguiente manera:

Bloque A

- Sistemas de Producción Ganado de Carne I
- Sistemas de Producción Ganado de Leche I
- Sistemas de Producción Ganado Doble Propósito.

Bloque B

- Sistemas de Producción Avícola I
- Sistemas de Producción Porcícola I
- Sistemas de Producción Acuícola I

Bloque C

- Sistemas de Producción Cuyícola I
- Sistemas de Producción Apícola I
- Sistemas de Producción Equina I

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Pasto, el 28 de Noviembre de 2002.


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Presidente


LUIS ALBERTO ORTEGA BRAVO
Secretario General